

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37630 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 291/2014 referente al deudor EDICIONES TOUMAI, S.L., con CIF B-83548982, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Las partes personadas podrán impugnar el inventario y las lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 95.2 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copias a su costa y para los demás interesados en el plazo de diez días a contar desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal.

Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Registro Público Mercantil y en el Boletín Oficial del Estado, acordándose su carácter gratuito.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 6 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140050248-1